

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., octubre, veinte (20) de dos mil Veintitrés (2023)

Prueba Extraprocesal No. 110013103 009 2023 00301 00.

Convocante: JORGE ENRIQUE PERALTA PARRA.

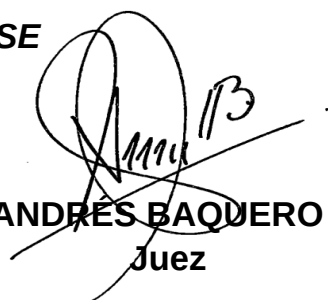
Convocado: APTUNO S.A.S.

Ingresó: 09/10/2023

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

No se condena en costas ni perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

EBA